

SOBRE (B)
ORIGINAL



Para: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

**CONTRATACIÓN DE TERCERIZACIÓN DE
SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO
DE JUSTICIA DE SANTO DOMINGO ESTE
(CIUDAD JUDICIAL), POR 85 DÍAS, DIRIGIDO
A MIPYMES.**

REFERENCIA: CP-CPJ-BS-15-2026





Open Clean SRL

Licitación

SOBRE A

CP-CPJ-BS-15-2026

Código: MI-PYE-VE-PR-09

Versión: 12

Fecha de Aprobación: 12/06/2026

PMZ

C. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA





FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	Contratación de tercerización de servicios de limpieza para el palacio de justicia de Santo Domingo Este (Ciudad Judicial), por 85 días dirigido a MIPYMES				No. Expediente:		CP-CPJ-BS-15-2026
Nombre del Oferente:	OPEN CLEAN SRL				RNC/Cédula:		130-51846-7
Fecha:	18 DE JUNIO DEL 2026				RPE:		8844
Lote Unico	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS % (Indicar el porcentaje del ITBIS) si aplica	ITBIS RDS	Precio Total
1	Contratación de tercerización de servicios de limpieza para el palacio de justicia de Santo Domingo Este (Ciudad Judicial), por 85 días dirigido a MIPYMES. (Ver más detalles del servicio en las especificaciones técnicas).	Servicio	1	RD\$ 4,660,338.35	18%	RD\$ 838,860.90	RD\$ 5,499,199.25
SUBTOTAL							RD\$ 4,660,338.35
TOTAL ITBIS							RD\$ 838,860.90
VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)		CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS.			VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RDS		RD\$ 5,499,199.25
Joan Manuel Rodríguez Belén					18/6/26	Firma y sello	

Nombre del representante legal y fecha

Firma y sello





CONTRATO NÚM. 1-1120-47572
LICITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OFERTA

1.-POR CUANTO: OPEN CLEAN S.R.L. Con su RNC: 130518467 con domicilio y asiento social en la PASEO DEL ARROYO NO. 18, LOS RIOS DISTRITO NACIONAL.

(En lo adelante llamado el Afianzado)

Ha solicitado en fecha hoy día 15 DE JUNIO DEL 2026, a la Compañía SEGUROS APS, S.A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR), UNA FIANZA POR UNA SUMA NUNCA MAYOR DE SESENTA MIL CON 00/100 (RD\$60,000.00), EQUIVALENTE AL 1% DEL MONTO TOTAL DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 75/100 (RD\$5,999,999.75).

Para garantizar las obligaciones siguientes:

GARANTIZAR LA LICITACION O MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SANTO DOMINGO ESTE CIUDAD JUDICIAL), POR 85 DÍAS, DIRIGIDO A MIPYMES. SEGUN REF. CP-CPJ-BS-15-2026..

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL con vigencia desde 18 DE JUNIO DEL 2026 hasta 18 DE DICIEMBRE DEL 2026.

3.- POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A.. No acepta ni reconoce transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A. se compromete a responder a la LICITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OFERTA de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales contractuales del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley 146-02.

4.A) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

4.B) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, en su artículo 67 y en virtud de la vigencia acordada, en el caso de que le impida a OPEN CLEAN S.R.L, el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.) POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.) POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.) POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas

8.) POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por valor de SESENTA MIL CON 00/100 (RD\$60,000.00), EQUIVALENTE AL 1% DEL MONTO TOTAL DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 75/100 (RD\$5,999,999.75). Conforme a las estipulaciones del presente convenio.

Y para que conste, se firma y se sella debidamente en Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 15 DE JUNIO DEL 2026.

FIRMA AUTORIZADA

SEGUROS APS, S.A.
SANTO DOMINGO, R.D.

Feller Rate | BB

Av. Gustavo Mejia Ricart #124, esquina Manuel de Jesús Troncoso, Piantini. ☎ (809) 231-5555 y (809) 540-7270

SEGUROS APS, RNC: 101170115 📧 @segurosaps 🌐 www.segurosaps.do